



Ciudad de México, mayo 18 de 2022.

Oficio No. 5430/ 0451/ 2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL Y GESTION A LA INVESTIGACION
P R E S E N T E

En atención al oficio DACGI 4110-1/024/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" por concepto de **Servicio de Edición, Producción e Impresión de un Libro**, solicitado por el Departamento de Investigación Educativa, mediante oficio No. 4164.1/013/2022 de fecha 29 de abril de 2022, con cargo a la partida **33901**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$204,000.00 (Doscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

CP SERGIO FLORES GARCÍA

Firma por ausencia el L.A. Alejandro Juárez Arrez, Soporte Administrativo C, con fundamento en el artículo 86° del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS

CP LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.

Dr. Juan Garduño Espinosa, Director de Investigación.

Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/mrsa*

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2485 www.himfg.edu.mx



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDÉRICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

24 MAY 2022

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECLASOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA